

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día ocho (8) de julio de 2022, a la hora de las una y treinta de la tarde (1:30PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la parte accionante en contra de la sentencia del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por ROSA MARÍA REYES contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV-, por la presunta violación de los derechos fundamentales del debido proceso, mínimo vital, derecho de igualdad y dignidad humana. Rad. 47.001.31.60.001.2022.00154.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

*Myriam Fernández de Castro*  
**Convocatoria**

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la parte accionante en contra de la sentencia del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por ROSA MARÍA REYES contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV-, por la presunta violación de los derechos fundamentales del debido proceso, mínimo vital, derecho de igualdad y dignidad humana. Rad. 47.001.31.60.001.2022.00154.01., que se ha señalado el día ocho (8) de julio de 2022, a la hora de las una y treinta y la tarde (1:30PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos que han de dictarse.

SANTA MARTA, OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

*Myriam Fernández de Castro*  
Convocatoria

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada